



Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 28 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que la Administración Municipal requiere continuar con la ejecución de proyectos de inversión en diferentes sectores, para lo cual es necesario hacer una adición parcial de los recursos del balance de rentas de destinación específica-Fondos Especiales-liquidados a 31 de Diciembre de 2018.

Que la Tesorera Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 28 de 2018 establece:

***Artículo 26.** El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2019, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2018.*

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 51.219.031.958)**, así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)
2	RECURSOS DE CAPITAL	51.219.031.958
2.5	RECURSOS DEL BALANCE	51.219.031.958
2.5.0.0.2	De Fondos Especiales	51.219.031.958

ARTICULO SEGUNDO.- Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de de **CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 51.219.031.958)**, así:





ALCALDÍA DE PEREIRA

DECRETO No. 078 DE 31 ENE 2019

103

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019.

SECCION 02 – ALCALDÍA

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
3.10.19.44	Gestión de Asuntos Ambientales Territoriales	10.359	959	2017660010103
3.12.24.58	Conocimiento del riesgo	200.000.000	895	2017660010007
3.12.24.59	Reducción del Riesgo	350.000.000	895	2017660010007
3.12.24.60	Manejo de Desastres	3.441.963.943	804	2017660010036
		50.000.000	895	2017660010007

SECCION 03 – SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CODIGO:

1	FUNCIONAMIENTO	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
1.3.1.3.03	Fondo de pensiones territoriales	1.666.958.801	928	
		204.212.505	152	
		137.133.837	153	
		246.799.652	964	
1.3.1.3.04	Seguridad Social Creador y Gestor Cultural	699.772.158	957	

SECCION 05 – SECRETARIA DE GOBIERNO

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
3.18.14.34	Seguridad y Convivencia Ciudadana	1.560.841.500	802	2017660010039
		154.961.486	960	2017660010039

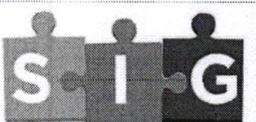
SECCION 06 – SECRETARIA DE HACIENDA, CODIGO:

1	FUNCIONAMIENTO	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
1.3.1.2.14	Empresa Aseo Pereira S.A. E.S.P. (50% comparendo ambiental)	5.417.353	959	
1.3.1.4.16	15% Multas Código Nacional de Policía	27.346.145	960	

2	SERVICIO DE DEUDA	VALOR(\$)	FONDO	PROYECTO
2.1.1.1.01	Banco de Bogotá – Pagaré 156134054	22.740.593	880	

SECCION 07 – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
3.9.5.9	Infraestructura para la Competitividad	1.046.993.765	145	2017660010076
		516.272.990	151	2017660010076
3.6.21.53	Alumbrado Público	736.988.545	947	2017660010077
		400.000.000	151	2017660010077





ALCALDIA DE PEREIRA

104

-- 078 DE 31 ENE 2019

DECRETO No. _____ DE 31 ENE 2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019.

SECCION 08 – SECRETARIA DE PLANEACION

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
3.3.21.50	Agua para todos	41.182.144	946	2017660010072
		1.880.733.175	879	2017660010072
3.3.21.52	Servicio público de aseo	1.087.457	945	2017660010072
3.16.12.32	Gestión comunitaria y democrática	154.334.440	531	2017660010025
3.17.17.42	Gestión Integral del Espacio Público	22.504.034	819	2017660010105
		8.081.254.730	882	2017660010105
		2.813.025.706	963	2017660010105
		2.016.350	623	2017660010105
		344.790.027	920	2017660010105
		2.217.212.115	952	2017660010105
3.17.25.62	Planificación para el desarrollo territorial	1.179.927.180	916	2018660010001

SECCION 09 – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
3.14.11.29	Grupos de Especial Interés	2.564.671.531	951	2017660010061
		311.848.567	943	2017660010061
		480.325.202	955	2017660010061
		733.236.431	956	2017660010061

SECCION 10 – SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
3.1.6.11	Mejores Ambientes Escolares	1.732.276.167	954	2017660010074
		1.481.134.486	300	2017660010074
		36.032.695	926	2017660010074
		63.397.809	948	2017660010074
		246.976.088	944	2017660010074
3.1.6.12	Educación para Todos	3.295.645.105	829	2017660010075
		732.120.280	949	2017660010075
		195.671.069	834	2017660010075
		47.945.986	940	2017660010075
		171.877.183	953	2017660010075
		3.279.973.311	966	2017660010075
		119.295.231	967	2017660010075
		355.245.867	809	2017660010075
		120.491.133	908	2017660010075
		57.016.940	944	2017660010075
3.1.6.13	A la Altura de los Mejores	221.748.240	818	2017660010079
3.1.6.14	Gestión Educativa Eficiente	269.114.085	941	2017660010073





ALCALDIA DE PEREIRA

105

--078

31 ENE 2019

DECRETO No. _____ DE _____

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019.

SECCION 12 – SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
3.3.21.50	Agua para todos	600.000.000	921	2017660010096
3.3.21.51	Saneamiento Hídrico Ambiental	263.419.393	921	2017660010095
		237.512.712	935	2017660010095
3.10.23.57	Cultura Ambiental para el Manejo Adecuado de Residuos Sólidos	463.844.692	910	2017660010096

SECCION 13 – SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
3.2.10	Salud Pública y Social	582.500.000		
3.2.10.23	Instituciones y Hogares saludables	582.500.000		
3.2.10.23.3.3	Egresos Acciones en Salud Publica	102.287.891	962	2017660010085
		480.212.109	895	2017660010085

SECCION 14 – SECRETARIA DE RECREACIÓN Y DEPORTE

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
3.4.8.19	Actividad Física, Recreación y Deporte	180.227.240	929	2017660010099
		37.329.101	922	2017660010099
		59.002.787	831	2017660010099
		85.075.062	917	2017660010099
		145.508	878	2017660010099
		454.841.186	908	2017660010099
		122.292.375	895	2017660010099
3.4.8.20	Fortalecimiento del Sector Deporte, Recreación, Actividad y Educación Física	95.000.000	908	2017660010099

SECCION 18 – SECRETARIA DE CULTURA

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
3.5.7.15	Fortalecimiento del Eje Cultural	447.031.683	139	2017660010091
		687.266.381	958	2017660010091
		24.763.701	944	2017660010086
3.5.7.16	Cultura para la Transformación Ciudadana	1.484.016.705	958	2017660010091
		36.107.259	147	2017660010091
		2.887.542	150	2017660010091
		988.494	923	2017660010091
		32.255.741	908	2017660010086
3.5.7.17	Protección del Patrimonio Cultural, Material e Inmaterial	600.000.000	958	2017660010091





ALCALDIA DE PEREIRA

078

106

DECRETO No. _____ DE 31 ENE 2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019.

ARTICULO TERCERO.- El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde de Pereira

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda

LILIANA GIRALDO GOMEZ
Secretaria Jurídica

RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal: *[Signature]*

Proyectó y Elaboró:
Arcadio Daza Oñate *[Signature]* Contratista
Rodrigo Gallego G/ Subsecretario de Asuntos Financieros

Nisior Ospina *[Signature]*

